

Comisión Permanente Especial del Pleno

Vigilancia de la Contratación

CONVOCATORIA Sesión ordinaria

Viernes, 8 de marzo de 2013

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, por resolución del día 4 de marzo de 2013, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno de 5 de febrero de 2013, por la que se nombra a la Presidenta de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Vigilancia de la Contratación.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de febrero de 2013.
- Punto 3. Dar cuenta del decreto de 7 de febrero de 2013, de la Delegada del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la instrucción 1/2013, relativa a la remisión por los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos de la documentación solicitada por la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación.



Punto 4. Solicitud de información para la Comisión.

Madrid, 4 de marzo de 2013 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes de la Comisión se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º2 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)